**REPÚBLICA DE CHILE**
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 30 de Enero del 2013.-
**DECRETO ALC. Nº 261/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 29 de Enero del 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública Nº 20/2013, "**Adquisición, Instalación y Difusión de Alarmas Comunitarias Solares en Diversos Sectores de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-47-LP13.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 20/2013, "**Adquisición, Instalación y Difusión de Alarmas Comunitarias Solares en Diversos Sectores de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-47-LP13.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 20/2013, "**Adquisición, Instalación y Difusión de Alarmas Comunitarias Solares en Diversos Sectores de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-47-LP13., cuyo calendario será el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| *Publicación* | : | *Jueves 31 de Enero de 2013.* |
| *Inicio Consultas* | : | *Jueves 31 de Enero de 2013, desde las 21:00 hrs.* |
| *Término Consultas* | : | *Miércoles 06 de Febrero de 2013, hasta las 12:00 hrs.* |
| *Respuestas* | : | *Viernes 08 de Febrero de 2013, desde las 15:00 hrs.* |
| *Cierre de Ofertas* | : | *Miércoles 20 de Febrero de 2013, a las 10:00 hrs.* |
| *Apertura* | : | *Miércoles 20 de Febrero de 2013, a las 10:30 hrs.* |

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

**(... continuación de DECRETO ALC. Nº 261/2013.-)**

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac,** o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico,** o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control,** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas,** o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal,** quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.-** $100.000 (cien mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** 5 % (cinco por ciento) del valor neto contratado

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, doña María Estela Norambuena Rivera, correo electrónico mnorambuena@maho.cl.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSE VALENZUELA DÍAZ**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal